

		JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA - SECCION PRIMERA CARRERA 7 No. 12 B – 27 OFICINA 402							
FECHA DE FIJACIÓN		12 DE MAYO DE 2014			No. DE LISTA				
					005				
No.	Radicación	Demandante	Demandado	ACCIÓN	Fecha inicial	Fecha final	Cuad.	Folios	OBSERVACIÓN
1	110013340022013-0010400	MARITZA AFANADOR GOMEZ	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	N Y R	12/05/2014	14/05/2014	3	246/317/317	SE FIJA EXCEPCIÓN DENOMINADA " INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA -(A) EXCEPCIÓN PREVIA- FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO POR PASIVA; (B) INEPTA DEMANDA)

Se fija el presente listado de traslado a las partes en lugar visible de la Secretaria del Despacho y pagina web www.ramajudicial.gov.co, por el término de tres días contados a partir de hoy **12/05/2014** a las 08:00 am



Stella Novoa Parra
Secretaria